



PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación Tumbes

Unidad de Gestión Educativa Local Tumbes



## ABSOLUCIÓN DE RECLAMOS MODALIDAD EBE

DENTRO DEL MARCO QUE ESTABLECE EL D.S. N° 015-2020-MINEDU

Tumbes, 18 de Febrero del 2022.

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	EXPEDIENTE	PEDIDO DE SOLICITUD	ABSOLUCIÓN DEL RECLAMO	MODALIDAD
1	ABARCA NOBLECILLA, LISETH SMITH	2085-2022	Presentó solicitud para reevaluación de su expediente... También en la misma solicitud menciona que se debe considerar a la postulante CHIRA OLIVOS, MARÍA IRENE quien ha sido adjudicada en UGEL Zarumilla.	La comisión revisó el expediente de registro N° 1705 y se constata que la postulante no respalda la experiencia de sus resoluciones con las boletas correspondientes. DS N° 015-2020. numeral 7.4.5 inciso d. Respecto a la resolución de felicitación ésta debe ser por desempeño o trabajo destacado en el campo pedagógico y debe ser reconocido de manera individual lo cual no ocurre con la resolución sobre olimpiadas especiales. DS N° 015-2020. numeral 7.4.5 inciso f. En relación a los certificados la postulante presenta 6 certificados: uno del año 2014, otro del año 2016 y otro no proviene de MINEDU, DRET, GRE, UGEL, UNIVERSIDAD. DS N° 015-2020. numeral 7.4.5 inciso c. Se han considerado los tres restantes. Respecto a la postulante CHIRA OLIVOS, MARÍA debe acreditar su cargo de su renuncia en el momento de la adjudicación. La postulante Abarca Noblecilla, Liseth se encuentra ubicada en el orden de prelación L ya que no cuenta con las boletas que respalden su experiencia. Rectificandose esta comisión que la postulante se mantiene en el mismo orden de prelación y con el mismo puntaje.	EBE
2	ALVARADO CASTILLO, KARINA	2080-2022	Considerar la adjudicación de la postulante CHIRA OLIVOS, MARÍA IRENE en UGEL Zarumilla.	La comisión manifiesta que en el momento de la adjudicación la postulante debe acreditar su cargo de su renuncia a la plaza de la modalidad EBE adjudicada en UGEL Zarumilla, de lo contrario no será adjudicada en esta UGEL Tumbes en el caso que presente incompatibilidad horaria y de distancia.	EBE

GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN TUMBES  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL - TUMBES

Lic. Adm. Rosalva Chávez Purizaga  
JEFE DE PERSONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN TUMBES  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL - TUMBES

Yunior Arnold Mondragón Rivera  
OFICINA DE RACIONALIZACIÓN (e)

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL TUMBES  
ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA  
LIC. MIGUEL S. MOSCOL ZARATE  
ESPECIALISTA DE EDUC. SECUNDARIA  
ÁREA MATEMÁTICA - UGEL TUMBES